

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de marzo, 2002

ACTA No. 1558-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
M.Ed. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debemos enviar un pésame a la Administradora del Centro Universitario de San Isidro.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I

El Consejo Universitario expresa sus condolencias a la M.Sc. Orlandita Vargas Cruz, Administradora del Centro Universitario de San Isidro, por el fallecimiento de su padre, Sr. Evangelista Vargas.

ACUERDO FIRME

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar que se adelante el punto 1) de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay nota de la Rectoría sobre pago de viáticos al Lic. Kenneth Rivera.

Quiero informar que doña Marina Volio no puede asistir a la sesión. Ella quería exponer la propuesta de convenio entre la Defensoría de los Habitantes y la Comisión Nacional de Rescate de Valores para que tuviéramos el sustento de aprobar la suscripción del convenio. Entonces se tiene que reprogramar la visita.

También se incorpora el documento sobre “Desarrollo de la Investigación en la UNED”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en informes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1550, 1551 y 1552-2002
- III. INFORMES
 1. Invitación a las actividades culturales en conmemoración del 25 Aniversario de la UNED.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de pago de anualidades a la funcionaria Mireya Hernández Barquero y copia de nota de la Licda. Virginia Bloise sobre solicitud de reconocimiento de años de servicio. REF. CU-050-2002
2. Nota de la Rectoría en relación con solicitud de autorización para participar en la LXV sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). REF. CU-068-2002
3. Nota de la FEUNED sobre nombramiento de representante ante la Comisión de Desarrollo Organizacional. REF. CU-070-2002
4. Nota del Lic. Kenneth Rivera Rivera sobre solicitud de pago de impuestos de salida con la finalidad de asistir a la reunión ordinaria del Programa Vinculación Universidad Empresa de Centroamérica.
5. Nota de la Oficina Jurídica referente a la propuesta de modificación a los Arts. 21 inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal. REF. CU-054-2002
6. Análisis de la posibilidad de hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario.
7. Juramentación el M.Ed. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico.
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CDA-2002-001
9. Nota de la Rectoría referente a informe final del Taller de Deserción. REF. CU-059-2002
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación a los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal. REF. CU-060-2002
11. Acuerdo de APROUNED referente a solicitud de revisión de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. REF. CU-062-2002
12. Nota de la Dra. Nidia Lobo y Lic. Daniel López sobre propuestas de modificación a los reglamentos respectivos que regula la condición de estudiantes. REF. CU-064-2002

13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre actualización del computador AS400. CU-CDO-2002-004
14. Análisis de propuesta "Desarrollo de la Investigación en la UNED". Continuación

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Solicitud de información al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la ejecución presupuestaria trimestral. CU.CDO-2002-008

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1550, 1551 y 1552-2002

Se aprueban las actas Ns. 1550, 1551 y 1552-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Invitación a las actividades culturales en conmemoración del 25 Aniversario de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero transmitir una petición del señor Mario Valverde a los miembros del Consejo Universitario para que asistamos a la actividad organizada por la Asociación de Tutores que se celebrará el próximo miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero invitarlos para que participemos en las diferentes actividades con motivo de la conmemoración del 25 Aniversario de la UNED que inicia el domingo 3 de marzo a las 7 p.m. en el Teatro Nacional y las actividades que se celebrarán la semana siguiente.

Entre las actividades que se celebrarán la próxima semana, hay una que está muy relacionada con el acuerdo del Consejo Universitario, que es el lanzamiento ante la comunidad nacional verificar si es el Centro de Educación Ambiental como expositora está doña María Eugenia Bozzoli, esta actividad va a chocar con la sesión extraordinaria.

Hay una conmemoración a toda la gesta de 1856 ya que el lunes inicia la ruta de los héroes, es una coincidencia porque en la UNED se tiene un acto relacionado con este tema y luego la presentación del grupo Cantares con la Cantata de 1856. Se invitaron los Colegios cercanos a la UNED porque nunca nos proyectamos a los alrededores.

El 8 de marzo en celebración al Día Internacional de la Mujer, hay una videoconferencia en la que se va a analizar un libro de línea editorial de la UNED sobre Madame Bobary, relacionándolo con la literatura costarricense, pero centrado en el papel de mujer. También hay una videoconferencia el martes 5 que está dirigida a colegiales y hay varios invitados de colegios que van a asistir para analizar los hechos del 11 de setiembre del 2001 desde un punto de vista occidental, va a estar a cargo de don Jaime Ordóñez y otros expertos en asuntos internacionales.

Hay un foro sobre Educación a Distancia en el Siglo XXI el miércoles 6, donde participan los tres exrectores de la UNED y este servidor como moderador. Es importante saber qué piensan ellos después de haber terminado su gestión de la UNED. También hay actividades en todos los Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante grabar la actividad con los exrectores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperamos que muchas de las actividades se puedan grabar para tenerlas como documento para la historia futura de la Universidad.

Para el acto inaugural, confirmaron su asistencia, tanto el Ministro de Educación como el Sr. Presidente de la República. De la Casa Presidencial me llamaron y me manifestaron que el Sr. Presidente de la República no asiste a actividades de domingo y menos en la noche pero con esta actividad iba a hacer una excepción.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me complace mucho el activismo, la proyección, que la Universidad entre en temas que llaman la atención, temas que rescatan la historia y que nos ponen a ver hacia el futuro y conviene un reconocimiento a todas las personas que apoyan y promueven este tipo de actividades y sin duda alguna se hace porque hay un liderazgo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre las actividades del Centro de Educación Ambiental hay una organizada en el Centro Universitario de Puriscal para difundir el video sobre la deforestación que sufrió esa zona y el ejemplo que no se debe seguir en el resto del país, en el cual va a participar en un video foro el Diputado Jiménez, diputado electo por la provincia de Heredia, es oriundo de Puriscal y que ha colaborado con el Programa de Educación Ambiental de la UNED.

Hay una invitación específica del Centro de Educación Ambiental de las dos actividades que tienen planeadas para la próxima semana que serán el 5 y 7 de marzo.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de pago de anualidades a la funcionaria Mireya Hernández Barquero y copia de nota de la Licda. Virginia Bloise sobre solicitud de reconocimiento de años de servicio**

Se conoce oficio O.J.2002-050 del 11 de febrero del 2002 (REF. CU-050-2002), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1548-2002, Art. IV, inciso 9), referente al reclamo por pago de anualidades, planteado por la servidora Mireya Hernández Barquero.

Además, se conoce copia del oficio O.R.H.07-02 del 16 de enero del 2002, suscrito por la Oficina de Recursos Humanos a la Licda. Virginia Bloise, sobre su solicitud de reconocimiento de años de servicio.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Les voy a quedar mal porque no he podido conversar con la Licda. Fabiola Cantero que fue la autora del oficio y revisar los antecedentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se han presentado reclamos por parte de los tutores ha habido una gran variedad.

En el caso de la funcionaria Mireya Hernández, es sobre un reconocimiento de cuatro años que había trabajado en el MEP y cuando ingresa a la UNED nunca se le reconocieron.

Creo que lo conveniente es solicitar una revisión integral de todos los casos de tutores que están en trámite de reconocimiento de anualidades. Incluso el año pasado se dio una propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República, pero creo que falta un elemento común para analizar todos los casos sabiendo que todos tienen su particularidad y sobre todo los que están relacionados con el MEP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que la Universidad ha tenido una posición particular ante cada uno de estos reclamos, sin embargo, la ley nos ha demostrado que nos hemos equivocado.

Me pregunto si vale la pena que la Universidad se desgaste tanto en un problema como estos, si al final la Corte nos indica que se deben de reconocer las anualidades. Creo que sería conveniente que se tome una decisión en esa línea y no obligar al funcionario (a) a llevar a cabo un proceso legal largo, que al final el que se beneficia es el abogado del funcionario.

Creo que la Institución debe saber qué es lo que tiene que pagar y no arrastrar tantas deudas, que al final son millonarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la posición de la Administración anterior a la actual no es igual. La actual ha buscado arreglar los problemas de manera administrativa que sea factible, por eso es que incluso a finales del año pasado se hizo un recuento de la mayoría de estos casos que están en los Tribunales para ver de qué forma podríamos plantear una nueva consulta a la Procuraduría si la limitación era ese dictamen. Creo que en todos los casos no se necesita ese dictamen pero quiero aclarar que hemos tenido una disposición a resolver administrativamente de una manera más ágil y menos perjudicial para la Institución y para las personas, los casos de reconocimiento de anualidades.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: He visto que en estos casos hay un comportamiento homogéneo. El argumento principal es la superposición horaria, cuando existe esta situación no se paga y cuando no coincide sí, parece que esa ha sido la regla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa porque a los tutores que están haciendo este trámite se les está dando respuesta. Ayer me buscó una tutora y era para lo mismo, y más que luchar por el pago de anualidades quería plantear su queja por el tipo de respuesta que se le dio.

Le comenté que en la agenda del Consejo Universitario hay un caso similar y creo que se podía analizar en forma conjunta.

MTRO. FERNANDO BRENES: A muchos tutores en condiciones iguales a la de la funcionaria Virginia Bloise ya les pagaron.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que estos dos casos se trasladen a la Administración para que se encuentre la solución.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Licda. Virginia Bloise lo que ha querido es buscar una solución interna.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2002-050 del 11 de febrero del 2002 (REF. CU-050-2002), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1548-2002, Art. IV, inciso 9), referente al reclamo por pago de anualidades, planteado por la servidora Mireya Hernández Barquero.

Además, se conoce copia del oficio O.R.H.07-02 del 16 de enero del 2002, suscrito por la Oficina de Recursos Humanos a la Licda. Virginia Bloise, sobre su solicitud de reconocimiento de años de servicio.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración los casos de la Licda. Mireya Hernández Barquero y de la Licda. Virginia Bloise Villanueva, con el fin de que analice la posibilidad de resolverlos dentro de los límites de lo que permite el dictamen de la Procuraduría General de la República.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Rectoría en relación con solicitud de autorización para participar en la LXV sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)**

Se conoce oficio R.089-2002 del 26 de febrero del 2002 (REF. CU-068-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la LXV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Ciudad de Guatemala, el 14 y 15 de marzo del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante esta participación no tanto por los temas de agenda, sino porque en esta sesión del CSUCA, se elige el nuevo Secretario General.

En los temas de agenda está conocer a nivel de Rectores la posición de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.089-2002 del 26 de febrero del 2002 (REF. CU-068-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la LXV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Ciudad de Guatemala, el 14 y 15 de marzo del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la LXV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará el 14 y 15 de marzo del 2002, en la Ciudad de Guatemala.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José-Ciudad de Guatemala-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$405 (cuatrocientos cinco dólares) equivalente a tres días.**

- ◆ **Fecha de salida del país: 13 de marzo del 2002.**
Fecha de regreso al país: 15 de marzo del 2002.

- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la FEUNED sobre nombramiento de representante ante la Comisión de Desarrollo Organizacional

Se conoce oficio FEUNED-086-2002 del 27 de febrero del 2002 (REF. CU-070-2002), suscrito por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED, en el que informa que la Srta. Angelith Villavicencio Ugalde ha sido nombrada como representante estudiantil ante la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y se manifiesta la complacencia de que la Srta. Angelith Villavicencio se le haya nombrado como representante estudiantil ante la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio FEUNED-086-2002 del 27 de febrero del 2002 (REF. CU-070-2002), suscrito por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED, en el que informa que la Srta. Angelith Villavicencio Ugalde ha sido nombrada como representante estudiantil ante la Comisión de Desarrollo Organizacional.

SE ACUERDA:

- 1. Manifiestar la complacencia del Consejo Universitario por la designación de la Srta. Angelith Villavicencio en la Comisión de Desarrollo Organizacional.**

2. **Remitir el oficio de la FEUNED a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota del Lic. Kenneth Rivera Rivera sobre solicitud de pago de impuestos de salida con la finalidad de asistir a la reunión ordinaria del Programa Vinculación Universidad Empresa de Centroamérica.**

Se conoce nota del 28 de febrero del 2002, suscrita por el Ing. Kenneth Rivera Rivera, Encargado del Programa de Relaciones Externas a la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en relación con la reunión ordinaria del Programa Vinculación Universidad Empresa de Centroamérica (SICAUSP) auspiciado por el CSUCA, que se realizará en El Salvador del 6 al 8 de marzo del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Ing. Rivera ha estado participando en la Comisión de Vinculación Universidad-Empresa por parte de CONARE y ahora está invitado a un programa centroamericano que entra en la parte de transferencia tecnológica. Lo que solicita que la UNED le cubra son los impuestos de salida

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 28 de febrero del 2002, suscrita por el Ing. Kenneth Rivera Rivera, Encargado del Programa de Relaciones Externas a la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en relación con la reunión ordinaria del Programa Vinculación Universidad Empresa de Centroamérica (SICAUSP) auspiciado por el CSUCA, que se realizará en El Salvador del 6 al 8 de marzo del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de los impuestos de salida del aeropuerto, por \$30 (treinta dólares), al Ing. Kenneth Rivera Rivera.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina Jurídica referente a la propuesta de modificación a los Arts. 21 inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio O.J.2002-055 del 13 de febrero del 2002 (REF. CU-054-2002), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1550-2002, Art. IV, inciso 4), sobre la propuesta de reforma a los artículos 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo conveniente es remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2002-055 del 13 de febrero del 2002 (REF. CU-054-2002), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1550-2002, Art. IV, inciso 4), sobre la propuesta de reforma a los artículos 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.J.2002-055 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

6. **Análisis de la posibilidad de hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario.**

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dentro de un paquete de propuestas presentadas en el mes de junio del 2000 que habían quedado latentes porque no se podían conocer. Este Consejo Universitario sí tuvo la bondad de colaborar e impulsar la aprobación de este paquete que tendía a generar más apertura del Consejo con el resto de la Universidad.

La participación cuando se trate de viajes y la participación competitiva en relación con propuestas de ponencias, la participación cuando se trate de modificaciones a los reglamentos, la participación en una serie de actividades que se realizan dentro de la Universidad. Todo esto fue aprobado, una de las propuestas que existía dentro de este paquete, fue la de generación de sesiones públicas del Consejo Universitario o que las sesiones del Consejo Universitario sean sesiones públicas.

Este Consejo tuvo a bien aprobar esa resolución en su debido momento y de alguna manera dejarla limitada a un proceso que fue el de discusión de las resoluciones del Congreso Universitario, definiendo que después de la experiencia que se tuviera en las reuniones públicas, se tomarían los acuerdos correspondientes.

La propuesta es para que se ponga en efecto el acuerdo ya tomado en el sentido de hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario. Esto implicaría aceptar una clara definición que ya existe por parte de todo el grupo de los 9 miembros y no se había contenido a la representante estudiantil y espero que esté de acuerdo, de que haya esa posibilidad. Tendría que ser elaborada para su ejecución no para su adopción.

Sesiones públicas del Consejo Universitario no significa que todas las personas puedan participar libremente, o sea que la puerta esté abierta pero que se abra de acuerdo con alguna modalidad operativa que le permita a quien preside la sesión del Consejo Universitario saber qué es lo que va a suceder en torno a esa participación.

Sesiones públicas del Consejo Universitario tendrían la posibilidad de que haya 6 ó 10 personas que se integren en su totalidad para determinados temas, significaría que en la Secretaría General del Consejo Universitario habría la posibilidad de apuntarse para asistir los días anteriores a esa sesión y la Secretaría de alguna forma maneje esta asistencia.

Las sesiones que tuvimos de prueba fueron sesiones no generalmente abiertas sino de apertura a la participación. La propuesta no va en el sentido de que quienes vengan a las sesiones puedan tomar la palabra, es venir a escuchar los que en este órgano se da.

En mi criterio no requiere una modificación al Estatuto Orgánico ni a ninguna normativa de la Universidad. La Ley General de Administración Pública establece que las sesiones de los cuerpos colegiados son sesiones privadas, salvo que se

declare que sean abiertas, son abiertas hasta que se revoque ese acuerdo y se hagan cerradas.

La propuesta es para que demos ese paso que ha estado siempre dentro de los buenos propósitos del grupo, así como hay unos que quieren dejar un reglamento legislativo que amarra las manos de otros que van a llegar a la Asamblea Legislativa, quisiera dejar antes de mi salida algo más abierto que permita que el Consejo Universitario quite algunos de esos velos existentes.

Cuando tomé funciones en este órgano pasar por la puerta era una condición exótica para el resto de la Universidad, lo veían como una persona aparte. Creo que en eso se ha avanzado mucho, la interacción que se ha tenido, las sesiones públicas que se han dado, las visitas a los Centros Universitarios, la actitud del Sr. Rector y de los miembros del Consejo Universitario, todo esto ha sido de apertura. Esto es un paso más que creo que sin duda sería beneficioso y que le correspondería al Presidente del Consejo Universitario junto con la Secretaría del Consejo Universitario determinar una modalidad operativa que no tiene que ser aprobada, sino que en esta oportunidad decidamos que se abren las sesiones del Consejo Universitario en la manera en que lo decida el Sr. Rector, la decisión se podría ir modificando para adaptarlo a las necesidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde el inicio he manifestado mi satisfacción por una propuesta de este tipo.

Es importante dejar claro que la participación es pasiva en el sentido de que son oyentes y que sea regulado por la cantidad que esta sala permita, sin embargo requiere una reforma a la normativa que es al Art. 14 del Reglamento del Consejo Universitario, ese artículo dice *“las sesiones del Consejo Universitario serán privadas salvo aquellas que el Consejo Universitario acuerde celebrar en forma pública con el voto afirmativo de al menos de 2/3 terceras partes de sus miembros o aquellas que acuerde celebrar en forma secreta con el voto afirmativo de todos sus integrantes.”*

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario lo decidirá más adelante, propongo que se acuerde que el resto de las sesiones del primer semestre del año 2002 serán públicas con el voto de dos terceras partes de los miembros y el 1 de julio se decidirá si conviene la modificación o no.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me resulta difícil el planteamiento que les voy a hacer, porque cuando don Rodrigo A. Carazo habla con tanta propiedad y entusiasmo y con un espíritu de apertura tan enorme, me preocupa la posición que tenga en este sentido pero tengo que hacerlo y más aún, cuando escucho que el Sr. Rector en principio apoya la propuesta.

Me genera muchas inquietudes sobre las ventajas reales que pudiéramos derivar de un acuerdo que estipule que las sesiones del Consejo Universitario son abiertas. Pienso en algunas situaciones donde este Consejo tendría que resolver

nombramientos de personas y donde los interesados estén presentes, aún cuando no existiría interacción con este órgano, cuando se tenga que tratar asuntos que la Universidad intenta realizar cambios de carácter estructural y que no por tratarse de asuntos de esta naturaleza es que tengan que hacerse de manera oculta puesto que de previo, por la misma forma en que ha trabajado este Consejo siempre se ha hecho la consulta necesaria.

Pienso en los Consejos Municipales en donde la presencia se da a través de un vidrio, pero me parece que los asuntos que trata la Asamblea Legislativa y los Consejos Municipales son estrictamente de la misma naturaleza, y por ello me parece bien que los interesados puedan estar presentes aunque no interactúen, pero encuentro que hay algunas funciones y una buena parte de la gestión del Consejo Universitario que tiene otra naturaleza, esa es la parte que me preocupa, de manera que pudiese provocar entramamiento en el sentido de que pudiera presentar una limitación para efectos de argumentar a favor o en contra.

Creo que habría temas de interés institucional que podrían ser abiertos y claramente discutidos con la comunidad universitaria, para lo cual este órgano encontró el camino de los consejos abiertos, de manera que podamos discutir los cambios de estructurales, que orienten la Universidad a un norte diferente y que podamos cumplir con los principios a los cuales hace referencia don Rodrigo A. Carazo. De alguna manera, el accionar de este Consejo ha sido de apertura y creo que esa es la vía que hemos encontrado.

Tengo serias inquietudes sobre la conveniencia de hacer las sesiones del Consejo Universitario públicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que las actas son públicas y por lo menos mi posición siempre es que todo lo que digo conste en actas, no me gusta hablar fuera de actas y creo que nosotros debemos de responder a cambios que la sociedad costarricense está experimentando y esta sería una respuesta positiva a los cambios que en Costa Rica se están produciendo y que se van a ahondar en los próximos años. No tengamos miedo a la gente en el sentido de que puedan estar presentes y escuchar las deliberaciones. Creo que sería una señal de transparencia de este órgano, es un paso que rompe con mucha cultura, no de la UNED sino de las universidades públicas. Si se tomara un acuerdo en este sentido, se podría comunicar al resto de Consejos Universitarios. Creo que podemos ser un Consejo ejemplar.

Creo que la mayoría de asuntos se toman en consenso y son pocas las veces en que algo es con votación dividida.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Comprendo las inquietudes del compañero Brenes. En algún momento pensé en controlar que sería tener personas en este órgano no en forma negativa.

Me parece que desde la perspectiva que lo ha planteado don Rodrigo A. Carazo, don Rodrigo Arias como Presidente del Consejo Universitario sería el que tendría el control de este asunto y si nota que la situación se sale de control, tendrá que poner orden en ese sentido. Se podría aprobar un periodo de prueba y de acuerdo al resultado se haría la reforma respectiva.

No me preocupa lo que piense la gente de lo que vote o no en este órgano, soy un representante más y si tengo que dar las justificaciones de por qué voté, las brindaré.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer año que estuve en la Rectoría acostumbraba a tener mes a mes lo que llamábamos encuentros con la comunidad universitaria y que luego se llamaron “Diálogos con la comunidad”.

No se trata de que haya una interacción de quienes participan, pero sería una señal de mayor transparencia de este órgano.

No veo mayor diferencia entre la importancia de las decisiones de un Consejo Municipal para su comunidad y la de un Consejo Universitario para la comunidad universitaria.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Particularmente me gusta la idea y creo que sería interesante y entiendo la posición del compañero Fernando Brenes sobre todo en los nombramientos aunque creo que muchos no deben llegar a este órgano, el Consejo Universitario debe ser para definición de políticas.

Particularmente me parece interesante y creo que sería una buena experiencia, tiene aspectos positivos y negativos como todo.

No tengo miedo a este tipo de cosas, por lo menos lo que he dicho lo he respaldado con argumentos. Creo también que ha sido política de este Consejo la apertura, el hablar de frente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que esto sería una decisión histórica. Pienso que hay mucha madurez dentro de la Universidad y que se ha demostrado en actividades públicas como lo fue el Segundo Congreso Universitario y esto sería un paso más que reconoce esa madurez que como Universidad hemos alcanzado,

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que desde que este Consejo Universitario inició funciones aprobando un Boletín Informativo que sale cada semana, dio muestras de una transparencia total.

Se han realizado sesiones públicas. En mayo del año pasado este Consejo acordó lo siguiente “*SE ACUERDA: Indicar al Sindicato UNE-UNED que este Consejo ha resuelto realizar sesiones públicas para atender y resolver los mandatos del Segundo Congreso Universitario y una vez realizada esa experiencia valorar y hacer públicas todas sus sesiones*”. Con esto quiero decir

que existe una voluntad de hacer las sesiones públicas sin embargo nos comprometimos a valorar la experiencia anterior. Esta experiencia me dejó muchas dudas.

Recuerden que más de una vez se estuvo sesionando de esa manera y la presencia fue muy poca, o sea no se dio una participación real.

Luego esas sesiones se transformaban en sesiones de diálogo del Sr. Rector con la comunidad y no del Consejo Universitario con la comunidad. Considero que don Rodrigo Arias como Rector tiene todas las facultades de mantener las reuniones que tenía con los funcionarios para informar o dialogar con la comunidad. Fueron sesiones largas. Al final el único beneficio fue la apertura que tuvo el Consejo Universitario de hacerlas públicas, pero, todos sabemos lo que pasó con las Mociones del Segundo Congreso, se tuvieron que trabajar de nuevo y tomar una decisión en el seno del Consejo Universitario.

No tengo inconveniente que las sesiones del Consejo Universitario sean públicas. En este tiempo me he dado cuenta de que este Consejo Universitario ha tomado decisiones transparentes e importantes para el futuro de la Universidad, pero también me he percatado que los compañeros de la Universidad ya no leen los documentos que se aprueban en este órgano ni el Boletín Informativo.

Conversando con algunos compañeros, me manifestaron su incorfomidad por un acuerdo del Consejo Universitario sobre la obligatoriedad que tienen los funcionarios para el cuidado de exámenes. Les dije que la Universidad tiene 18 mil estudiantes y hay que evaluarlos. Mencionaron que dentro de la Universidad hay personas que consideran que los miembros del Consejo Universitario han cambiado mucho, porque antes había más facilidad para conversar con ellos, pero, ahora no existe esa comunicación.

Les dije que esta servidora trata de atender las inquietudes de los funcionarios cuando se me acercan. El problema mayor es que tenemos un desgaste, llevamos cerca de 2 años analizando una serie de transformaciones en la Universidad impulsadas por el II Congreso Universitario, y las personas están molestas por la intención del Consejo Universitario de cumplir con esos mandatos, por ejemplo, con respecto al horario.

Por otro lado el Consejo Universitario tiene claro que una de las partes neurálgicas de la Universidad es la parte de evaluación de los aprendizajes, por lo tanto, todos tenemos que colaborar en ese proceso. Hay compañeros que no le gusta cuidar exámenes y sólo quieren hacer el mínimo de lo que les corresponde.

También les indicaba que hay documentos que el Consejo Universitario ha aprobado desde el año pasado sobre la Dirección de Centros Universitarios y otros, pero lo único que les preocupa es lo relacionado con el reajuste salarial del año pasado donde la Asociación de Profesionales se preocupa por los salarios de un grupo de compañeros de la Universidad, en detrimento de otro grupo de

compañeros que son asociados. Entonces, los intereses de los funcionarios de la Universidad en muchos casos están regidos a su necesidad inmediata.

Reitero que, no tengo ningún inconveniente de que las sesiones sean públicas. Lo que quiero decir es que el Consejo Universitario el 31 de mayo del 2001, acordó que así fueran pero, además se comprometió a valorar dicha acción. Lo que pasa es que no se ha entrado a valorar lo que se hizo durante el análisis de las mociones del Segundo Congreso Universitario.

No se trata de ponerse un ojal en la solapa. Tenemos que meditar por qué esto implica una dinámica y estrategia distinta donde todos participamos y exponemos nuestras ideas y que las personas tengan además, la posibilidad de hacer sus consultas, no en la misma sesión pero, sí dejarlo planteado para que el Consejo Universitario las pueda conocer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es bueno resaltar que las sesiones públicas que se realizaron, fueron para analizar los mandatos del Segundo Congreso Universitario, la diferencia con la moción que se está discutiendo el día de hoy es que no va a existir interacción y solo será en calidad de oyentes.

No debemos de tenerle miedo de tener una avalancha de personas participando, porque creo que esto tendría que ser regulado de tal manera que se haga mediante inscripción previa en la Secretaría del Consejo Universitario.

Se podría acordar hacer las sesiones públicas del Consejo Universitario por un periodo y luego se valora la posibilidad de modificar el Art. 14 del Reglamento del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: En principio no estoy en desacuerdo pero me gustaría medir las consecuencias de la decisión. Por ejemplo, las sesiones deberían de ser después de las 4:30 p.m. si queremos que sean públicas, porque si el horario es laboral, entonces tienen derecho a detener el trabajo y asistir a las sesiones del Consejo Universitario.

Esto exige una condición interna de los consejales internos, dedicarse a su oficio enteramente, es decir tener todo el tiempo disponible para atender a quienes representan, en este momento tenemos asignado ½ tiempo y el resto lo tenemos que dedicar al trabajo.

Este Consejo ha tenido una demostración total a la comunidad universitaria de transparencia. Todas las discusiones importantes de este Consejo han sido discutidas con la comunidad universitaria y con las personas y unidades académicas y administrativas interesadas particularmente en los asuntos de discusión de este Consejo. La prueba es que los asuntos de mayor estrategia de este Consejo han durado meses, por ejemplo la decisión de la creación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Me parece que la reglamentación vigente en estos momentos, da pie a que las sesiones sean públicas cuando lo consideremos conveniente.

Estoy de acuerdo en que las sesiones del Consejo Universitario sean públicas, pero si es con restricción no sería pública sino selectiva.

No se debe tener temor a ser visto en sus actuaciones porque son públicas. Cada vez que salimos de sesión nos reclaman las decisiones que hemos tomado, estamos dando la cara todos los días. Por ejemplo, si todos los funcionarios de una dependencia deciden asistir a las sesiones del Consejo Universitario estamos dispuestos a autorizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante aclarar en el sentido de que hay limitaciones de espacio, la Editorial completa no puede asistir por falta de espacio, sin embargo la decisión porque sea reducido el número de miembros de la comunidad universitaria no por eso deja de ser pública, es pública porque está abierta a la comunidad mediante inscripción.

Creo que el mecanismo operativo es muy sencillo y no tiene problema de que lleguen dependencias completas. Creo que es algo que podemos probar por un tiempo y luego valorar. Si se quiere tratar asuntos de relevancia, se convocaría a sesión pública en un lugar más amplio.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que cuando se decida que una sesión debe ser más amplia, se podría decidir realizarla en un lugar más amplio. Creo que es importante atender la demanda de un momento determinado para garantizar la posibilidad de esa presencia.

Creo que la Administración podría tener algún tipo de injerencia en los procesos que se elijan para asistir a las sesiones a la cual se tuvo que haber sido aceptado con ciertas limitaciones de administración, no de derecho.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es importante aclarar un poco por la línea de los discursos de los compañeros y en mi caso no es un asunto que tiene que ver con una interpretación específica en el sentido de que pudiese tener miedo de las decisiones que tomamos.

Estoy tratando de acotar situaciones en donde este órgano ha dicho cosas y hemos brindado información que de otra manera no se podría hacer si fuera en público.

Cuando se trata asuntos que tienen que ver con funcionarios indolentes que son irrespetuosos que no trabajan, no es cierto que cuando actuamos de esa manera muchas veces eso hace cambiar el rumbo de una decisión, no es cierto que cuando decimos que resulta ser que una funcionaria (o) no atiende debidamente a los estudiantes y que no hay quien haga algo al respecto porque muchos se dejan decir que a nadie se le despide y cuando se está en libertad de decir eso no es

cierto que muchas veces el tener ese espacio para decir esas cosas cambia el rumbo de una decisión.

Si bien cierto no es un asunto privado pero tampoco me gustaría que le fueran a decir a determinada persona. No es el caso de decir los nombres de los funcionarios que no trabajan bien y que sabemos quiénes son, esa es la preocupación fundamental.

En mi criterio el Consejo Universitario entraría en una dinámica de análisis y discusión en donde eventualmente podría verse limitado y condicionado por la presencia de personas directamente afectadas.

Por ejemplo, si se va a tratar un asunto de despido y que se quisiera tener libertad para decir lo que uno piensa y que haya sido compañero de Oficina durante los últimos años, pero uno no tiene que decirlo al frente del compañero para que la Universidad tome la acción correspondiente, para eso está la Administración y no tengo por qué estarme enfrentando con los compañeros en cada decisión, sino actuando de la manera que lo estamos haciendo, la mitad de la Universidad en una semana está contenta con uno y otra mitad está enojada.

Estas inquietudes me hacen dudar de abstraerme de ese hecho histórico en el cual este Consejo haya tomado una decisión tan importante y que en los próximos siglos de este país alguien tendrá que recordarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como miembro de este órgano y representante de la comunidad, tengo una gran responsabilidad en ese sentido. Como profesora universitaria mi obligación es defender posiciones académicas que benefician a la Institución.

En este caso, se está hablando de participación y este Consejo ha sido consecuente con esta propuesta. Quiero solicitar que se modifique la propuesta y que diga "todas las sesiones de los Consejos de la Universidad sean públicas". Creo que la limitación de espacio es tan válida para el Consejo Universitario como para otros Consejos, pero si queremos ser coherentes con nuestro pensamiento tenemos que dictar una política institucional, que el Consejo Universitario puede hacerlo y establecer que todas las sesiones de esta Universidad tengan carácter público.

Esto lo indico porque la razón fundamental es que esta es una Institución estatal que se financia con recursos públicos. Por lo tanto, todo funcionario tiene el derecho de saber qué es lo que se hace en cada uno de los Consejos. Nosotros hemos estado trabajando durante dos años tratando de defender un principio fundamental que es permitir la participación a los estudiantes en los Consejos y que esa participación sea real.

Me parece que no debemos de tener temor, si tenemos que tomar decisiones en ese sentido se debe hacer. Es parte de nuestro compromiso y responsabilidad al

aceptar un puesto de estos. Tenemos que ser muy vehementes y coherentes en el momento de defender nuestras ideas.

Es muy sano que esa medida sea de carácter institucional, que cualquier persona de esta Universidad solicite participar en cualquier Consejo de la Universidad, de manera que si considera que quiere saber cómo funciona cada uno, aunque se tenga limitaciones de espacio, a las personas no se les niegue su asistencia.

Creo que la Universidad se pondría un clavel en la solapa si la medida se generaliza, porque la cultura se crea en toda la comunidad. Si se decide que las sesiones del Consejo Universitario son públicas y resulta que luego se les dice que no podemos dar esa participación por limitaciones de espacio, eso no sería pública.

Me parece que si los funcionarios tienen la oportunidad de vivenciar en los distintos Consejos, las limitaciones, me parece que comprenderían mejor las razones de por qué el Consejo Universitario no puede permitir por ejemplo, la entrada a 50 funcionarios a una sesión en particular.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recordemos que las sugerencias en el sentido que de conformidad con lo que habla el artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario, se resuelva que durante de los meses de marzo, abril, mayo y junio las sesiones del Consejo Universitario sean públicas, esto implica que debemos hacer una verdadera evaluación del ejercicio al concluir los cuatro meses y luego determinar si se debe hacer o no la modificación al Reglamento.

El ejemplo claro es una institución donde para democratizar y facilitar el acceso se pusieron el buzón de sugerencias y sería mucha motivación que se usara ese buzón y no llegaba ninguna sugerencia. Luego llegó la primera y decía que quiten el buzón de sugerencia. Este fue el resultado de otra experiencia y estoy seguro que esto no va a suceder en esta Institución.

Una medida de este tipo provisional, creo que es revolucionaria que modifique actitudes y generará una modificación de la actitud de los miembros del Consejo Universitario. Quiero decirles que esto sería una pequeña modificación, porque aquí se trabaja con seriedad, respeto, orden, continuidad y el hecho de que se abra la puerta no va a significar mal de que tengamos la percepción de que alguien más está viendo esa seriedad, continuidad, respeto y orden que siempre se aplica.

Habiéndome correspondido participar en otros Consejos, la situación es completamente distinta, probablemente si quienes vengan como miembros externos de este órgano a partir de los próximos meses, van a ser personas que vienen a hacer discursos, entonces la medida no va a calzar con esos dos miembros que elegirá la Asamblea Prebiscitaria, porque los discursos van a hacerse viendo para allá y no para acá. Esto es una propuesta para esta

integración de estos 9 miembros, razón para tener cuidado en las personas que pueden venir.

Reconozco también que esto requiere tacto, no solamente modificación o adaptación del comportamiento del grupo, sino tacto de quien dirige el Consejo Universitario y tacto institucional en donde estoy seguro si vamos a entrar a analizar un tema y hay dos personas presentes no tendría ningún inconveniente en levantarme y decirle que para el próximo punto nos haría el favor de retirarse de la sala de sesiones y luego regresar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en las situaciones que hemos tenido se han resaltado muchos elementos positivos que esta medida podía generar. Nos podemos dar la oportunidad de probar, se puede hacer por 3 meses y luego se evalúan los resultados y se puede fomentar una política institucional al respecto.

Creo que podemos dar este paso y que al final de nuestra gestión nos sentiremos muy satisfechos, pero si no se dan los espacios no se puede valorar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Este Consejo desgraciadamente por razones históricas se ha visto en la obligación de tratar asuntos más allá de las políticas de desarrollo universitario, lo cual nos libraría de la problemática que estoy planteando, porque el día en que nos dediquemos solo a eso, creo que no tendríamos ningún problema de discutir abiertamente, pero la realidad es otra.

Quiero plantear una consulta al Sr. Rector, doña Marlene Viquez presenta una propuesta concreta, cuál es su opinión sobre que esto sea posible realizarlo en el CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: He sido abierto completamente a la participación y me parece que es una política institucional que podría llegarse a adoptar, pero creo que tiene implicaciones más allá del CONRE, creo que se podría ver sin mayores complicaciones, considero necesario fundamentarle bien y sustentarla en un ejemplo que como Consejo Universitario debemos de dar primero.

Me parece que debemos de aprovechar la oportunidad para sustentar bien una política institucional al respecto. Creo que la transparencia es total y lo que uno dice lo puede decir delante de cualquier persona y se han dado cuenta que nunca hablo fuera de actas.

Hay un asunto dentro del ejercicio parlamentario que debemos tomar en cuenta porque esto nos haría evolucionar a un ejercicio más parlamentario que se pueden hacer recesos y no hablar fuera de actas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo de las expresiones del Sr. Rector que se podría hacer con el CONRE y también con otros órganos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que estemos en capacidad de tomar la decisión para todos los Consejos de la Universidad, creo que debemos de hacer primero la prueba en el Consejo Universitario, evaluarla y resaltar todos los inconvenientes y luego sustentar una política institucional.

Creo que eso le daría mayor fuerza a la política que después se tome al respecto, el haber hecho el Consejo Universitario la prueba y haber demostrado el ejemplo de que funciona bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta es la siguiente: de conformidad con lo establecido en el Artículo XIV del Reglamento del Consejo Universitario se acuerda: A. Que durante el primer semestre del 2002 las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones sean públicas; B. Que corresponde al Presidente del Consejo Universitario y a la Secretaría del Consejo, definir las medidas que aseguren una rápida y ordenada ejecución de este acuerdo; C. Recomendar a otros cuerpos colegiados de la UNED, que acuerden y pongan en ejecución a la mayor brevedad y con carácter experimental, una medida como la aquí adoptada; D. Definir que la segunda quincena de junio, se evaluará la experiencia piloto que aquí se apruebe.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No estoy de acuerdo con esa propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, porque una cosa es recomendar y otra cosa es establecer la política.

Me parece que cuando llueve todo la gente se moja. En este sentido, todos debemos de ser coherentes con el discurso.

Creo que el Consejo Universitario debe establecer la política y tiene la potestad para pedirle al Asesor Jurídico, que revise los reglamentos que se tendrían que modificar para que todos los Consejos sean públicos. Bastaría con que se modifique la reglamentación y se hace. Lo que se hace es dictar la política, para que en un período de tres meses se evalúe y que cada órgano se manifieste.

Porqué sigo insistiendo con esto. A pesar de que este Consejo Universitario ha sido tan abierto y tan transparente, resulta que siempre es el que tiene que experimentar y en este sentido, es muy riesgoso lo que está proponiendo el Consejo Universitario, mientras otros están de espectadores. Nosotros no podemos tomar una decisión de ese nivel sino la hemos madurado suficientemente. Por eso hice la propuesta de que se ampliara, porque entonces todo el mundo está involucrado.

En este sentido, lo que quiero dejar constando en actas, es que más bien quiero ir más allá de esa propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo y que las sesiones sean públicas para todos los consejos de esta Universidad. Pido al Consejo Universitario que medite esa decisión y que no corramos el riesgo de dar nosotros solamente el ejemplo, porque la crítica después, sería exclusivamente para el Consejo Universitario.

Para que la cultura se modifique o para crear cultura, se necesita que cada persona que es miembro de un Consejo, también modifique sus hábitos, sus actitudes, su forma de pensar. Creo que todo el razonamiento que manifestó don Rodrigo Alberto Carazo del porqué era conveniente hacer públicas las sesiones y como más bien, el hacerlas nos iba a favorecer hasta de manera formativa, ese razonamiento es tan válido para este Consejo Universitario, como para todos los consejos de esta Universidad.

Con todo el respeto a don Rodrigo Alberto Carazo, le diría que lamento que en esos términos no podría apoyar la decisión, porque dice “recomendar a otros cuerpos”, ese recomendar, por supuesto no lo van a hacer y siempre el Consejo Universitario es el que tiene que ser “conejillo de indias”.

Con todo respeto al señor Rector, el Consejo de Rectoría es la instancia asesora del señor Rector y si alguien tiene la potestad de proponer cambios en dicho Consejo, es el señor Rector.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Y si en lugar de recomendar ponemos solicitar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que todo órgano tiene que ser transparente. No se trata de una recomendación porque van a decir es una simple recomendación, la tomamos o no la tomamos.

Lo que sí podemos hacer, es dictar la política y como es una modificación reglamentaria, debemos ponerla en consulta a toda la comunidad universitaria, como lo hemos hecho con todo, y si todos los consejos se manifiestan e indican que tienen a su favor y qué tienen en contra al respecto, con base en toda esa información, podemos tomar la decisión. Me parece que eso sería lo correcto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay diferentes propuestas. Creo que ya es hora que nos pronunciemos sobre todo en estas propuestas. Incluso veo una evolución en la misma propuesta presentada por don Rodrigo Alberto Carazo, la inicial que veía es que con base en lo que establece el Artículo XIV declaramos las sesiones del Consejo Universitario como públicas por los siguientes cuatro meses. La siguiente que es una evolución de esa, que la haría separada incluso de la primera, es la que el Dr. Rodrigo Alberto Carazo acaba de leer, y la otra propuesta es la de doña Marlene Víquez, en el sentido de dictar una política para que todas las sesiones de todos los consejos de la Universidad sean públicas.

Creo que debemos de pronunciarnos sobre alguna, no necesariamente son excluyentes. Aprobar la de doña Marlene no es excluyente de aprobar hacer pública las nuestras. Corresponde que votemos las propuestas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si se acuerda que todas las sesiones de los consejos son públicas, no va a consulta.

La tercera propuesta es, que el Consejo Universitario está interesado en valorar la posibilidad de hacer pública las sesiones de los consejos y somete a consideración de la comunidad universitaria, para efecto que nos brinden su opinión.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Consultar la opción de una política, pero no es excluyente declarar públicas nuestras sesiones. Hacer la consulta sobre una política para que todas las sesiones sean públicas en todos los consejos de la Universidad, no es excluyente de que hoy podamos declarar por los próximos cuatro meses, las sesiones del Consejo Universitario van a ser públicas nuestras sesiones para hacer una evaluación.

No veo que seamos ningún conejillo de indias ahí, sino más bien estamos dando un ejemplo y que responde perfectamente, a la evolución que esta Institución ha tenido y que responde a una situación nacional, a la cual nosotros también debemos de ponerle atención, y que así como se producen en el país se produce en cada una de sus instituciones, por eso no lo veo como excluyente una cosa de la otra. De hecho la evaluación que podamos hacer de una experiencia nuestra sustentará más incluso, la opción de una política institucional al respecto. No estoy en desacuerdo de que hagamos la consulta con la política.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pero sólo sería público y regiría sólo para el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sólo para el Consejo Universitario, por eso incluso dije que había una evolución de la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, cuando él incorpora a las comisiones porque roza con un artículo del Reglamento del Consejo Universitario, el Artículo IV, el cual indica que las sesiones de las comisiones del Consejo Universitario serán privadas pero podrán asistir a cualquiera de ellas la autoridad quien la integró, el Rector, o quien él delega al efecto y los miembros del Consejo Universitario. Por eso dije que era como un cambio en lo que inicialmente había visto, ahí no podemos hacerlo con base en el Artículo XIV, sin modificar el Artículo IV del Reglamento del Consejo Universitario, entonces quedamos con dos propuestas realmente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que sugiero y quito donde dice “las comisiones” es para que lo que se acuerde pueda ser ejecutado sin necesidad de modificar el Artículo IV del Reglamento del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con base en el Artículo XIV declarar pública las sesiones de los Consejos de la Institución.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Exactamente y que después, sea del caso, se reformen los reglamentos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero por qué no ponerlas en consulta todas. Se trata de no tomar el acuerdo aún y consultarlas. El Consejo Universitario puede

manifestar su intención de hacer públicas todas sus sesiones y además, extender esa decisión a todas las instancias de la Universidad, por lo tanto acuerda: “poner en consulta esta intención de acuerdo para que las instancias se manifiesten e indiquen los pro y contras que puede tener una decisión a nivel institucional”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esa es una segunda moción que tenemos presentada.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero manifestar en este momento es que no nos precipitemos, sino que presentemos la propuesta de cual es nuestra intencionalidad. Por eso decía que el Consejo Universitario tiene la voluntad de acordar una política en los siguientes términos, involucra que todas las sesiones institucionales de todos los consejos sean sesiones públicas, incluyendo las sesiones del Consejo Universitario, en este sentido acuerda poner en consulta esta intención para que las instancias y los consejos se manifiesten.

Me parece que eso es lo más que podemos hacer. Le voy a decir por qué digo esto. Porque he escuchado personas de la misma Universidad que han dicho “que no pueden ir a todas las sesiones del Consejo Universitario, porque tienen mucho que hacer”. Entonces se van a dar cuenta que habrá personas que indicarán: “que si van tienen que dejar cosas sin hacer, y si no van, los criticarán porque no fueron”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Y no se les va a dar tiempo para que vengan dentro de su jornada de trabajo, es parte de la posibilidad de venir.

Reglamentariamente se tienen que votar las dos mociones, porque hay dos mociones presentadas, es cumplir con lo que establece el Reglamento.

La primera moción es la de decidir con base en el Artículo XIV si resolvemos hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario durante los cuatro próximos meses, con el propósito de evaluar esta experiencia y finalmente resolver lo que se considere más conveniente para las sesiones del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si son obviamente excluyentes parcialmente, si se aprueba esta primera hay una parte de la segunda. ¿De cuánto tiempo sería esa consulta?

ING. CARLOS MORGAN: Un mes diría que se deba de dar de tiempo para la consulta.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con todo respeto le solicitaría a los compañeros y compañeras votar favorablemente la propuesta de que las sesiones del Consejo Universitario sean públicas en vía experimental, durante el período de aquí al 30 de julio, y que se valore en ese momento, la experiencia que se establezca el sistema para que haya una rápida y ordenada ejecución de este acuerdo. Les solicitaría el voto para eso.

Me parece que si conviene, inmediatamente aprobar la segunda moción diciendo que el Consejo Universitario ha votado favorablemente tal cosa y también sugiere que se haga en el resto y lo ponemos en consulta. El tomar la decisión primero hacerlo y no decir “queremos pensar a ver si lo hacemos” , porque ya lo hemos pensado mucho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La primera propuesta es para que con base en el Artículo XIV del Reglamento del Consejo Universitario, se declaren públicas las sesiones de los próximos 4 meses de aquí al 30 de junio, como una experiencia para evaluarla y finalmente resolverse, debe incorporarse permanente dentro de la normativa del Reglamento del Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, obteniendo 3 votos a favor, 3 votos en contra y 1 voto de abstención. Por lo tanto no se aprueba.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si me permite, el compañero Rafael Angel Rodríguez tenía una modalidad para asegurarse que no hubiera votos, que utilizaba en estas ocasiones, para que inclusive el señor Rector no pudiera utilizar su voto de calidad. Creo que va en el criterio del señor Rector y el mío también, de que se quede la votación así como está.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí no corresponde, porque tiene que haber un empate en la cantidad de personas presentes, aquí no se está dando un empate en la cantidad de personas presentes. Si estuviéramos ocho y queda un cuatro a cuatro, tengo la potestad de aplicar el doble voto, pero al no haber ocho, no hay empate. La mayoría del Consejo está votando en contra porque así se tiene que entender la abstención, de que se hagan públicas las sesiones, en contra de la moción. Eso está en el Artículo XXVII del Reglamento del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: En contra pero antes de la consulta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En contra de aprobar la moción. Aquí ni siquiera se puede repetir la votación como dice el Artículo XXVII del Reglamento del Consejo Universitario. Aquí no hay empate. Hay un 3-3 de los miembros presentes, no podemos decir que está mitad y mitad.

A eso se refería don Rodrigo Alberto Carazo con lo que siempre hacía don Rafael Angel Rodríguez para que nunca se pudiera ejercer el doble voto.

No se aprueba la moción de que se hagan públicas las sesiones del Consejo Universitario. Quiero que conste mi voto positivo.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Someto a votación la segunda propuesta, en el sentido de que el Consejo Universitario manifiesta su intención de hacer públicas en el futuro las sesiones y que con el propósito de valorar la extensión de esta política a los demás consejos de la Universidad, lo someto a consulta a los consejos y a la comunidad universitaria en general, en un plazo de un mes se recibirán las consultas hasta el día 5 de abril del 2002.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que me interesa es la redacción del acuerdo. Me interesa que quede claro que el Consejo Universitario tiene la intencionalidad de hacer públicas sus sesiones y hacer extensivo este acuerdo a los demás consejos Institucionales, por lo tanto acuerda que antes de aprobar la política, someter a consulta la iniciativa para que todos los consejos de la Universidad e instancias, se pronuncien al respecto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esa es la propuesta precisamente, por lo que someto a votación la segunda propuesta.

* * *

Se somete a votación la segunda propuesta. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario tiene la intención de declarar públicas sus sesiones (no interactivas), y además, hacer extensiva esta política a los demás consejos institucionales.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Antes de aprobar esta política, someterla a consulta para que las distintas instancias y consejos de la Universidad se pronuncien al respecto.

ACUERDO FIRME

7. Juramentación el M.Ed. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el M.Ed. Rodrigo Barrantes.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias procede a juramentar al M.Ed. Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que hemos conversado bastante sobre lo que se espera de la Universidad, particularmente en el área académica de la UNED, creo que habiendo sido partícipe de las definiciones políticas, asumí un reto muy importante para la UNED, que es involucrarse en el cumplimiento de todas estas medidas que nosotros queremos ver plasmadas, en realidad dentro de la UNED, que en eso tenemos puesta nuestra esperanza, en que con su liderazgo en la académica todo ello se vaya cumpliendo paulatinamente, obviamente dentro de las posibilidades institucionales, que eso siempre debe tenerse muy claro, porque al tomar un acuerdo siempre aspira a que todo se cumpla de inmediato y muchos de estos acuerdos que hemos venido impulsando, se está rompiendo una cultura institucional, y las culturas institucionales no cambian en uno o dos años, sino que cambian con la perseverancia de acciones de los cuerpos políticos sobre todo y con la continuidad que la parte administrativa debe darles.

Creo que efectivamente y repito lo que había dicho la otra vez, don Rodrigo Barrantes en este caso ya como Vicerrector Académico, es un valor agregado invaluable para el cumplimiento de todas estas medidas.

De nuevo muchas gracias por haber aceptado el cargo de Vicerrector Académico, sé que conjuntamente podemos llevar adelante todo lo que se espera para el mejoramiento de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Manifiestarle a don Rodrigo Barrantes nuevamente porque lo he dicho en esta sala y lo he dicho en otras partes también, que tengo las esperanzas puestas en él, sé que lo va hacer muy bien, que tendrá sus épocas difíciles, pero también, otras tranquilas.

Me parece que el puesto de Vicerrector Académico no es sencillo, máxime que desde el año 2000 con el Segundo Congreso Universitario, esta Universidad empezó con un proceso de transformación. Hay una voluntad en la comunidad universitaria de que se realicen una serie de transformaciones, sin embargo, también hay temor y hay resistencia a ese proceso de transformación, y la resistencia es muy sutil, es la que más cuesta manejar, En ese sentido decirle que no olvide que hemos sido compañeros en muchos momentos y que a mi lo único que me mueve es el bienestar institucional. Por lo tanto, tendrá una fiel servidora en todo lo que le pueda ayudar para que el proyecto educativo UNED se llegue a consolidar.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Muchas gracias a doña Marlene Víquez y a todos ustedes que depositaron esa confianza en mi persona y en don Rodrigo Arias por supuesto, que creyó que le podía servir a la par de su equipo de trabajo. Intentaré siempre hacer las cosas lo mejor posible dentro de mis posibilidades y mis limitaciones.

Estos quince días han sido como para pensar que ratos tranquilos no voy a tener en estos dos años, con todas las cosas que están cambiando, con la reorganización que se avecina casi en toda la Vicerrectoría Académica.

Creo que habrá bastante que hacer, los Lineamientos de Política Institucional se centran mucho en la Vicerrectoría Académica, los acuerdos del Congreso Universitario también, y las prioridades que me señaló el señor Rector, también son en la Vicerrectoría Académica.

Creo que estaremos con muchas cosas que hacer, mi intención no es venir aquí a ocupar el tiempo, sino tratar de hacer algo importante y tengan la plena seguridad que para mí, la jerarquía que está establecida es importantísima y la respetaré siempre, independiente de quién es o quiénes sean mis amigos personales, eso es fuera de mi trabajo. Intentaré hacer las cosas muy recto, muy de derecho y de la mejor forma.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Reiterarle a don Rodrigo Barrantes lo mejor en su gestión y el Consejo Universitario siempre estará a la par suya en lo que requiera.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Muchísimas gracias a todos y de verdad lo tendré muy en cuenta, ustedes seguirán siendo mis compañeros y aunque estemos en diferentes instancias, pero creo que la coordinación es importante.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el M.Ed. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico.

* * *

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 051-2002, Art. III del 8 de febrero del 2002 (CU.CDA-2002-001), referente a la copia de la

nota FEUNED-256-2001 del 22 de junio del 2001, suscrita por el señor Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, y la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil ante el Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la modificación al Reglamento de Opciones de Graduación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la propuesta?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Propongo que se traslade dicha propuesta a la Oficina Jurídica, pero además, le solicitaría a don Rodrigo Arias que la revise porque, me parece haber visto un acuerdo del Consejo de Rectoría al respecto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería trasladarlo a la Oficina Jurídica con el propósito de que analice y haga sus observaciones al respecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 051-2002, Art. III del 8 de febrero del 2002 (CU.CDA-2002-001), referente a la copia de la nota FEUNED-256-2001 del 22 de junio del 2001, suscrita por el señor Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, y la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil ante el Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la modificación al Reglamento de Opciones de Graduación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación, con el fin de que la analice y haga llegar a este Consejo sus observaciones.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Rectoría referente a informe final del Taller de Deserción

Se recibe oficio R.074-2002 del 18 de febrero del 2002 (REF. CU-059-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Informe Final del Taller de Deserción, de conformidad con lo solicitado en sesión 1523-2001, Art. VII, inciso 3).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio R.074-2002 del 18 de febrero del 2002 (REF. CU-059-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Informe Final del Taller de Deserción, de conformidad con lo solicitado en sesión 1523-2001, Art. VII, inciso 3).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el Informe Final del Taller de Deserción, para que análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación a los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Se recibe nota O.R.H.-111-02 del 20 de febrero del 2002 (REF. CU-060-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la Comisión que se nombró para analizar la propuesta de modificación a los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si se puede dejar pendiente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una observación. No tengo el acuerdo pero ustedes recordarán que el Sindicato UNE-UNED vino a una sesión del Consejo Universitario, precisamente porque ellos tenían algunas preocupaciones con respecto a esto. En la discusión con ellos, quedó claro que había interés: 1) de cumplir con lo que establecía el mandato del Segundo Congreso Universitario, y 2) que debería hacerse un estudio para identificar cuáles eran aquellas dependencias que requerían que el servicio de atención al estudiante se ampliara. Este último punto, fue una iniciativa de los representantes del Sindicato UNE-UNED.

Precisamente, el acuerdo del Consejo Universitario integra una comisión de trabajo para que se aboque a ello.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Era un grupo de trabajo integrado por las siguientes personas: M.B.A. Gustavo Amador, quien coordina; Licda. Marlene Víquez; Ing. Carlos Morgan; y representantes del Sindicato UNE-UNED; de APROUNED; APROFUNED y un representante estudiantil, a todo esto don Gustavo Amador se refiere que fue mínima o nula la integración, pero que los dos miembros del Consejo Universitario fue continua.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decir, es que nosotros nos limitamos en esas reuniones a ver lo del artículo 21 y 23, pero no atendimos una petición que sí está en la discusión del acta, de que ellos estaban interesados también en que se hiciera un estudio para identificar cuáles eran las dependencias que deberían de modificar esos horarios, porque consideraban que había dependencias que por su propia naturaleza no requerían tener esa amplitud horaria.

Lo que quisiera es que se apruebe lo del artículo 21 y 23, pero que además, se le solicite a la Comisión rescatar esa segunda parte que quedó pendiente.

M.B.A RODRIGO ARIAS: La solicitud de don Gustavo Amador, es que se remita a la Oficina Jurídica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No estoy de acuerdo, porque esto ha sido muy estudiado por la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nosotros lo enviamos a la Oficina Jurídica. El dictamen de la Oficina Jurídica fue el que se puso en consulta a la comunidad. Lo que sí me parece es que el acuerdo quedaría incompleto, porque el Sindicato UNE-UNED mencionó que había que identificar esas instancias. No sé si lo que procede es solicitarle a la Comisión coordinada por don Gustavo Amador, o mandarlo a la Rectoría para que indiquen qué instancias deberían de entrar progresivamente a ese cambio.

Pongo un ejemplo, el caso de la Editorial, podría ser que interesara ampliar el horario, pero por un interés institucional y no por un servicio al estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que está incompleto. Ahora el transitorio No. 1 que es el que dice el Lic. Jimmy Bolaños que contempla ese estudio, me parece que tiene un problema, voy a leerlo.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias da lectura al Transitorio N. 1.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece que no es a la Oficina de Recursos Humanos la que debe definir, como lo establece el Transitorio N. 1, creo que incluso debería de basarse en análisis que hagan los Consejos de Vicerrectorías por ejemplo, más que la Oficina de Recursos Humanos, pero que la Administración lo cumple desde otro punto de vista.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se busque la estrategia para que se cumpla con lo discutido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Traía una propuesta, pero como ya fue visto por la Oficina Jurídica, quisiera que antes de aprobarlo, dado que ellos no participaron, se lo mandemos a las cuatro organizaciones que tenían representación en la Comisión y que no participaron, para que en un plazo de quince días, nos digan su opinión con respecto a la propuesta de modificación que está planteada. Sería preferible esperarnos 15 días, que volver a un problema, con el fin de que ellos viendo la propuesta nos digan si consideran que hay algún problema todavía en relación con eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero podríamos enviarla con la modificación del Transitorio. Sería modificar el Transitorio donde indiquemos que la Administración realizará un estudio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo enviamos a las cuatro organizaciones que son: el Sindicato UNE-UNED, la APROUNED, la APROFUNED y la Federación de Estudiantes, para que en un plazo de quince días nos den su opinión en relación con esta propuesta de reforma.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se cambian dos partes del Transitorio al principio y al final.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Transitorio quedaría de la siguiente manera: *“A efectos del cumplimiento del párrafo segundo del artículo anterior, la Administración definirá, dentro de los seis meses siguientes a su entrada en vigencia, cuáles son las dependencias institucionales vinculadas a la atención y servicio de los estudiantes, en razón de la naturaleza de su actividad, coordinando los posibles horarios a cumplir con las respectivas jefaturas; y lo comunicará al Consejo Universitario, para lo que proceda. El proceso de aplicación e implementación del artículo anterior será paulatino, de conformidad con lo dispuesto por Congreso Universitario”.*

No podemos comenzar a aplicarlo desde ya, porque es supeditarlo a que en los seis meses venga el informe. Porque les he informado ya que en la práctica, en la definición de concursos, nosotros lo hemos estado implementando, por lo menos en el área de Bienestar Estudiantil.

Con las observaciones entonces lo pasamos a consulta a las cuatro organizaciones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe nota O.R.H.-111-02 del 20 de febrero del 2002 (REF. CU-060-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la Comisión que se nombró para analizar la propuesta de modificación a los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Enviar a consulta de la APROUNED, AFAUNED, APROFUNED, el Sindicato UNE-UNED y la Federación de Estudiantes, la siguiente propuesta de modificación de los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, con la solicitud de que remitan su criterio ante el Consejo Universitario, un plazo de quince días hábiles:

- **Modificar el Artículo 21, inciso a) del Estatuto de Personal, eliminando del mismo la frase “de lunes a viernes”,**
- **Reformar el artículo 23 del Estatuto de Personal para que en adelante se lea:**

"Artículo 23:

El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser asignado, rotativamente, de las 8:00 a las 16:30 hrs., de lunes a viernes; o de las 10:00 a las 18:30 hrs, de lunes a viernes, lo mismo que cumplir labores los días sábado o domingo en forma igualmente rotativa, que en tal caso se consideran día hábil laboral, en cuyo caso se compensará con el disfrute del lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de que funjan como días de descansos.

Asimismo, aquellas dependencias institucionales vinculadas más directamente a la atención y servicio de los estudiantes, en razón de la naturaleza de su actividad, deberán adecuar sus horarios laborales a las necesidades

de éstos, en forma tal que se preste el servicio público en forma vespertina y los fines de semana.

En casos especiales -tales como períodos de matrícula y cuidado de exámenes-, ocasionalmente la Rectoría podrá modificar los horarios, de acuerdo con la índole de las funciones y los requerimientos institucionales, previa justificación y comunicación a los servidores involucrados.

Quienes laboren bajo estas condiciones, tendrán derecho a acogerse al tiempo de compensación proporcional que corresponda, una vez solventada la causa que dio origen a la modificación.

TRANSITORIOS:

- 1.- A efectos del cumplimiento del párrafo segundo del artículo anterior, la Administración definirá, dentro de los seis meses siguientes a su entrada en vigencia, cuáles son las dependencias institucionales vinculadas a la atención y servicio de los estudiantes, en razón de la naturaleza de su actividad, coordinando los posibles horarios a cumplir con las respectivas jefaturas; y lo comunicará al Consejo Universitario, para lo que proceda. El proceso de aplicación e implementación del artículo anterior será paulatino, de conformidad con lo dispuesto por Congreso Universitario.**
- 2. Esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la Universidad realice, quedando a salvo los derechos adquiridos de los funcionarios los cuales a esa fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicio que vienen disfrutando, salvo convenio entre las partes.**

ACUERDO FIRME

- 11. Acuerdo de APROUNED referente a solicitud de revisión de acuerdo tomado por el Consejo Universitario**

Se recibe nota del 20 de febrero del 2002 (REF. CU-062-2002), remitida por el Lic. Adrián Solano, Secretario de la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED), en la que solicita revisión del acuerdo tomado en sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a), referente al incremento del porcentaje para los profesionales 2.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay apreciaciones en la nota que me preocupan y es importante que se les brinde una explicación de por qué se tomó ese acuerdo. Cuando aprobamos este reajuste salarial se acordó nombrar una Comisión integrada por miembros del Consejo Universitario, de la Rectoría, coordinada por el señor Vicerrector Ejecutivo. Lo que pensé don Rodrigo, es que hay una intención del Consejo Universitario y de la Administración, de encontrar una solución al respecto. Es necesario solicitar al señor Vicerrector Ejecutivo que convoque lo antes posible y que el Consejo Universitario incorpore a dos miembros de la APROUNED a este análisis. Es importante darles las explicaciones, cuáles son las limitaciones que tenemos, como el tomar un acuerdo está perjudicando a un grupo de funcionarios y como tomar el otro igualmente. Es decir, encontrar un punto de conciliación y que la Asociación de Profesionales nos ayuden a encontrar una solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que remitirla a esa Comisión para que de manera ampliada con representantes de APROUNED se analice específicamente este tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. El tema y la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso lo que están solicitando es una revisión del acuerdo. Valga la aclaración que en este primer semestre no hay problemas como siempre lo han indicado. No obstante, en el segundo pueden existir pequeños problemas y ahí se pueden analizar estas proyecciones. Ya se han reunido con la APROUNED para analizar la situación a raíz del comunicado en el boletín del Sindicato UNE-UNED que estaban planteando un juicio. Sin embargo, cuando conversé en esa oportunidad con Mario Valverde, dijo que solamente estaba sirviendo de intermediario a una solicitud de APROUNED y ni siquiera han agotado la vía interna; jamás les van a aceptar ningún juicio externo, ni siquiera han solicitado agotamiento de vía. Han estado mal orientados por el abogado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente por la última frase que mencionan "*no emitimos manifestar que en el marco de la paz laboral se logran grandes objetivos*", acogiendo precisamente esa frase me gustaría que ellos se sentaran acá y comprendieran la situación que tenemos. Pienso que siendo APROUNED el representante de todos los profesionales de la UNED tendría que encontrar una solución que beneficie a todos los funcionarios y no a un solo grupo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agregaría que en el marco de la paz laboral, requiere de un diálogo amplio, franco y continuo para lograr estos objetivos institucionales y se

acuerda remitirlo a esa Comisión, Coordinada por el Vicerrector Ejecutivo a la cual se solicita para efectos de análisis de esta nota y de la situación planteada por la APROUNED que se amplíe con dos representantes de esta organización.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota del 20 de febrero del 2002 (REF. CU-062-2002), remitida por el Lic. Adrián Solano, Secretario de la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED), en la que solicita revisión del acuerdo tomado en sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a), referente al incremento del porcentaje para los profesionales 2.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio de la APROUNED a la Comisión nombrada en sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-c), para estudiar el sistema de valoración de puestos en la Universidad, coordinada por el Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que, de manera ampliada con dos representantes de la Asociación de Profesionales, se analice específicamente la situación planteada.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Dra. Nidia Lobo y Lic. Daniel López sobre propuestas de modificación a los reglamentos respectivos que regula la condición de estudiantes.

Se recibe oficio OR.069-2002 del 21 de febrero del 2002 (REF. CU-064-2002), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, y el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remiten la propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica, de conformidad con lo solicitado en sesión 1523-2001, Art. IV, inciso 6).

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remite a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Tenemos el documento, el cual está bien elaborado, integra la condición de estudiante que ha sido discriminatoria en algunos aspectos dependiendo de dónde esté el estudiante, lo cual hemos llamado varias veces y teníamos la limitación reglamentaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, se trata de corregir la exclusión que se tiene para los estudiantes de la Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección de Estudios de Posgrado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe oficio OR.069-2002 del 21 de febrero del 2002 (REF. CU-064-2002), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, y el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remiten la propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica, de conformidad con lo solicitado en sesión 1523-2001, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio OR.069-2002 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre actualización del computador AS400.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 63-2002, Art. III del 31 de enero del 2002 (CU.CDO-2002-004), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 10), sobre el oficio R.2001-662 del 2 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, referente a la actualización del computador AS400.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día de ayer y hoy se está cambiando la AS400. Manifestamos nuestra satisfacción.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 63-2002, Art. III del 31 de enero del 2002 (CU.CDO-2002-004), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 10), sobre el oficio R.2001-662 del 2 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, referente a la actualización del computador AS400.

CONSIDERANDO QUE:

- ◆ **La Universidad debe contar con una plataforma actualizada para su funcionamiento.**
- ◆ **Conocidas las condiciones que se dan en el mercado por parte de las empresas vendedoras.**

SE ACUERDA:

Apoyar y acoger el proceso de actualización de la computadora AS400, de acuerdo con las demandas presentadas en ese momento.

ACUERDO FIRME

14. Análisis de propuesta “Desarrollo de la Investigación en la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdan por donde íbamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedamos en la página 6. Donde estábamos hablando de las unidades estratégicas, y había una preocupación de don Fernando Brenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está ordenado nuevamente con los cambios que don Carlos Morgan realizó.

ING. CARLOS MORGAN: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, todo lo demás está ordenado. Estábamos en la página 6, con la preocupación de don Fernando Brenes. Él no estaba muy de acuerdo con el nombre de las unidades estratégicas, porque se referían más a líneas de investigación que a nombres de unidades estratégicas. Conversando con don Fernando le mencionaba que si tenía alguna propuesta en concreto, porque de lo contrario una posible solución sería la siguiente, donde dice: “e/

programa de investigación en educación a distancia (PIED) estará constituido por varias unidades estratégicas”, o sea, el número lo definirá la misma dirección de investigación, “ y sus líneas de investigación prioritarias serán las siguientes”; lo que se quiere decir es no perder el objetivo del Consejo Universitario que esté constituido por unidades estratégicas. Esta definición de las unidades estratégicas, sería conveniente que lo defina la Dirección de Investigación, pero en todo caso, que independientemente de las unidades estratégicas definidas por ellos, sus líneas de investigación prioritarias tendrán que ser: las competencias básicas, el estudio del adulto, el cual es nuestro interés mantener porque está relacionado con los Factores Claves del Éxito, lo relacionado con el éxito del estudiante lo que es el modelo pedagógico y lo que tiene que ver con estilos de aprendizaje, lo cual se debe mantener.

MTRO FERNANDO BRENES: Habría otra posibilidad, ponerle el nombre a la unidad estratégica que tiene esa estructura y se aboque a temas de investigación, prioritariamente los que se citan como unidades estratégicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. Jimmy Bolaños, tiene una duda, para que incluso le explique un poco más.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Habla de las siguientes unidades estratégicas, pregunto si unidades se utiliza en un sentido organizacional, es decir, van a existir en ese programa cuatro unidades, cuatro encargados, cuatro jefes, o más bien son áreas temáticas estratégicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Dirección de Investigación que se está proponiendo está constituida por tres programas; el Programa de Estudio para Mejoramiento de los Procesos Educativos, el Programa de Investigación y Educación a Distancia (PIED) y el Programa de Autoevaluación Académica. Son tres programas y cada uno estará a cargo de un Coordinador o Coordinadora. Otros programas serán propuestos por el CONVIACA y aprobados por el CONRE. Lo que discutimos es que la intención de esos programas tengan una organización similar a la que se estableció para la Dirección de Sistemas, sobre unidades estratégicas flexibles, es decir, un compañero que trabaja en un determinado proyecto, puede hacerlo en otro. La intención es incluirlo en la página 6, donde se dice conformación se lee: *“el programa de estudio para el mejoramiento de los procesos educativos PEM-PED estará constituido por las siguientes unidades estratégicas”*. En este caso es importante que se lea unidades estratégicas porque son actividades muy específicas, lo que es diseño curricular, control de calidad y lo que es capacitación de la educación a distancia; todas están muy relacionadas y pueden encontrar puntos de flexibilidad para realizar trabajos conjuntos.

El Programa de Investigación y Educación a Distancia, estará constituido por varias unidades estratégicas, su definición la hará la Dirección de Investigación. Las líneas de investigación prioritarias de estas unidades estratégicas serán las competencias básicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se aclare, porque he escuchado que eso significaba personal adicional en la Dirección de Investigación, de tal forma que si piensan de esa manera están equivocados, no habrá posibilidad de asignar recursos a que haya una persona por cada cuadrado de aquellos más un equipo, sería imposible. Si no que son desde un punto de vista más de funcionamiento que de estructura. Incluso le decía a don Carlos Morgan que al presentarlo de esta forma para claridad nuestra, caímos en algo que puede desviar la atención y lo que me llamó la atención sobre este aspecto fue el comentario que hizo don Juan Carlos Parreaguirre cuando dijo *“que perdíamos un poco el sentido estratégico”* y decimos que no fuera una unidad, sino un programa y visualizado de esta manera, hasta donde nos hace caer en un estructuralismo, burocratismo y perder lo estratégico. Porque cuando uno ve este cuadro, el cual quedó claramente visualizado, se ven los proyectos de investigación marginados versus una gran estructura y cuando hemos hablado de investigación en la parte que incluso el Plan de Desarrollo trata de rescatar cuando se habla de investigaciones de interés.

Un punto medular y que calza con lo que se ha conversado en cuanto a hacer realmente investigaciones de interés nacional, en lo cual la UNED puede sobresalir en determinados campos, queda al lado. Se abre una mecánica en un funcionamiento muy adecuado y correcto de lo que debe ser la posibilidad institucional de hacer investigaciones de interés nacional, que si se compara o pone en una balanza contra lo institucional, obvio donde hay mayor peso y mi temor es que el cuadrado en la práctica sea efectivamente lo que refleja el gráfico, algo marginal.

En ese sentido fue el comentario de don Juan C. Parreaguirre, que estábamos en cierta forma perdiendo un sentido de lo estratégico y nos llamó la atención y me parece muy adecuado sobre autoevaluación, que en general lo que se pretende con esta nueva estructura de investigación puede ser quedar nuevamente desbalanceado y de una u otra forma en la historia de la Universidad ha habido sin estar sistemáticamente establecidos diagnósticos institucionales y aportes para el mejoramiento en muchos campos y la gran deficiencia es la ausencia de la otra investigación, de carácter científico, tecnológico e impacto nacional, que ahora se le abre la posibilidad en las escuelas, pero como un funcionamiento determinado de esta área, que me parece está bien, pero al visualizarlo con todo nuevamente se desbalancea. Estas áreas debemos desarrollarlas efectivamente.

Estoy analizando la propuesta incluso con el Plan de Desarrollo Académico y los proyectos, los cuales deben llevar una consistencia entre uno y otro. Dentro de las cinco áreas del Plan de Desarrollo Académico, enseñanza-aprendizaje, producción de materiales, investigación, extensión-gestión, luego venían los proyectos en cada una de ellas, además, del cambio que se hizo con autoevaluación, un asunto incluso en el ámbito de proyectos que se resalta es la parte de formación y capacitación que se ha mencionado como estratégica desde todo punto de vista y a veces como que no calza el incluirla dentro de la Dirección

de Investigación y quisiera que conversáramos sobre eso. Porque hemos definido como un asunto estratégico para la transformación de la Universidad el énfasis en capacitación. ¿Cuál es mi temor? No donde esté, sino que donde esté la estructura facilita u obstaculiza el logro de objetivos y hasta donde algo que la UNED ha carecido 24 años, como es comenzar a caminar en capacitación, admitirlo en una estructura, de un área que no ha sido efectiva en la Universidad sea detener el proceso que se venía desarrollando en el área de capacitación.

Es un punto que pensando nuevamente en el sentido estratégico que don Juan C. Parreaguirre mencionaba, me hizo revisarlo contra el Plan de Desarrollo Académico para discutirlo el día de hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es atinente la observación del señor Rector, propondría tomar el Programa de Autoevaluación y trasladarlo a la Vicerrectoría Académica, directamente como un programa staff.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una de las propuestas de don Juan C. Parreaguirre la semana pasada, no perder el sentido estratégico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando hablaba con don Rodrigo Barrantes, de qué se espera en estos años como puntos clave y lo hablé con quienes están preparando el curso para todo lo del marco estratégico de la UNED. Les decía que como cosas claves lograr la acreditación de programas académicos, los cuales conlleva a muchas cosas, pero es fijar claramente un objetivo, ¿cuáles? Mencioné cinco que pueden ser acreditables en un plazo razonable, pueda que sean más, lo importante es lograr la acreditación. Desde todo punto de vista es estratégico y necesario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este Consejo Universitario no ha definido cuáles son sus áreas prioritarias, sin embargo, en una minuta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, había indicado que hay cuatro áreas prioritarias para la Universidad que ha discutido el Plenario, que si bien no las ha definido institucionalmente, las viene manejando desde hace tiempo; una es los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, que desde agosto de 2000 hay una moción aprobada donde se declara de interés institucional; la segunda, lo que tiene que ver con el desarrollo tecnológico para apoyar los procesos docentes, de ahí un trabajo laborioso que se ha realizado, desde analizar el Plan de COCITE, la propuesta de la Oficina de Sistemas en su oportunidad en conjunto con la Rectoría; tercero, la formación y capacitación de los funcionarios, porque si es una Universidad el personal debe ser de lo mejor para que sus servicios sean de calidad y el último era la desconcentración de los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coincidimos con los 4 que le dije a la gente de la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le explicaba a los compañeros en el Consejo Asesor de Becas que estas cuatro áreas, que si bien no han sido definidas institucionalmente por el Consejo Universitario, son fácilmente identificables en las discusiones que ha tenido este Consejo Universitario, en los acuerdos que ha aprobado ha sido reiterativo. Por lo que me parece que en eso no hay diferencia con la Administración y el Plan Académico que se trabajó va en ese mismo sentido, de ahí que exista coherencia total en lo que se pretende hacer. Por tal razón, me parece bien la propuesta del señor Rector de que el programa del PAA se traslade como programa de la Vicerrectoría Académica.

De igual manera, me parece conveniente acoger las observaciones que hace el Lic. Jimmy Bolaños, si la especificidad en el organigrama de procesos se valore como una mayor burocracia no podemos correr ese riesgo; por lo tanto, me parece atendible la observación del Lic. Jimmy Bolaños.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupó esa observación de las plazas que teníamos que dar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece oportuna la observación que hace el Asesor Legal en que se diga: *“el programa de estudio para el mejoramiento de los procesos educativos PEM, estará constituido por las siguientes áreas temáticas, diseño curricular, control de calidad, capacitación en la educación a distancia”*, para el primero, o sea, ser coherentes en todo eso.

Cada programa sabemos que va a tener un Coordinador, lo cual pretendemos que trabajen coordinadamente y de manera flexible; el Programa de Investigación en Educación a Distancia (PIED) estará constituido por las siguientes áreas temáticas tales como: competencias básicas de los estudiantes, estudio del adulto en procesos de aprendizaje, etc. Y que el programa de Autoevaluación Académica sea ubicado y se indique *“el programa de autoevaluación académica estará adscrito como un programa staff de la Vicerrectoría Académica”*. Habría que arreglar don Rodrigo lo de las plazas, donde dice: *“para la conformación de los tres programas anteriormente citados, la Dirección de Investigación contará con las plazas permanentes”* habría que decir *“con las dos anteriores y las del CIEI pasarán a formar parte del programa”*.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se debe discutir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, pasará a formar parte del programa de autoevaluación, adscrito a la Vicerrectoría Académica, debe quedar establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían requerimientos adicionales, lo de currículum, evaluación de aprendizajes y control de calidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero hay que corregir este párrafo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esas son áreas temáticas como las llamó doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No fui las que los llamé así. Hago la sugerencia. No le quito derechos de autor a nadie.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No esa área de control de calidad, los otros serían como ejes temáticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los dos casos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando se habla de áreas, estructuralmente se piensa en coordinadores, entes, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que sucede es que en investigación se puede hablar de áreas temáticas. Ejes pareciera que es uno solo, mientras que áreas temáticas me parece que es más amplio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe verse ampliamente para que se vean como ejes o áreas para el trabajo de esos programas. Eliminando la visualización estructural que para mí conlleva un riesgo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, no hay problema.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Por casualidad conversaba con un investigador de la Universidad Nacional y justamente tenía esa estructura ahí, y donde vieron el organigrama, me comentaron que áreas de investigación de ciencia y tecnología no se ven, parece que la investigación está orientada totalmente hacia adentro no hacia fuera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estamos con problemas si no se ha comprendido la propuesta de investigación. En el inicio, donde está la justificación, se indica precisamente que todo funcionario de esta Universidad tendrá la posibilidad de plantear proyectos para dedicar parte de su jornada a la investigación. Si aquí se va a visualizar la Dirección de Investigación como la única instancia que hace investigación, no se ha comprendido la propuesta. Eso es un problema. La respuesta que habría que darles a los compañeros de la UNA, es que se creó una Dirección de Investigación para ciertas actividades específicas, es decir, para mejorar la calidad de los programas de la Universidad no será solamente en lo que tiene que ver con los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino también, en la parte conceptual, en la especificidad.

La propuesta lleva una doble finalidad, la parte que está en verde, corresponde a la investigación que se realiza desde las Escuelas mediante proyectos. Esa parte no se visualiza en la Dirección pero, es investigación institucional. La instancia que coordina la investigación en la Universidad no es la Dirección de Investigación sino, el Consejo Institucional de Investigación. Por esta razón hago la aclaración.

Se debe tener cuidado porque aquí se debe tener claridad de que la investigación que se hace en la Dirección de Investigación, tiene funciones muy específicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la hora de visualizarlo que se resalte y no que al analizarlo surja ese error en la percepción.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que hemos discutido nos da una razón. Hay un axioma que esto es verificar, una revista que va constante, que es la misión de definir la estrategia y esta designa la estructura, damos una estructura para cumplir la estrategia y poder cumplir la misión. Estamos viendo que lo que queremos en esos 4 grandes ejes estratégicos no está reflejado en esa estructura y al no estar reflejado hay que corregirlo.

La parte que realmente estamos cualificando en investigación es la siguiente, decimos que investigación no estaba en el nivel apropiado porque perdimos su dirección, es la primera acción que estamos tomando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una parte de la investigación.

ING. CARLOS MORGAN: La otra importante es que todo queda igual, pero es la parte dinámica en donde cada una de las direcciones de la Vicerrectoría Académica tiene la libertad para definir la investigación en el área de su competencia que desee, es libre, siempre y cuando tenga el respaldo respectivo de la Escuela o la Dirección que sea, primeramente porque se le va a poner tiempo para investigar y segundo que tenga el aval del Consejo Institucional de Investigación, porque teniendo este aval y además, tiempo de Escuela va a tener financiamiento para que el proyecto sea testigo en algún momento; esta es realmente la parte cualitativa que le estamos metiendo a la investigación institucional y lo demás hemos valorado por las discusiones que hemos tenido, que es prudente mantener estas líneas de investigaciones. En esa valoración tenemos que ver si la unidad estratégica de capacitación de educación a distancia tiene el nivel apropiado para el nivel estratégico que consideramos es, tenemos que valorar eso, si la parte de autoevaluación tiene el nivel estratégico para lo que nosotros deseamos y es lo que tenemos que valorar.

Por lo que dice don Rodrigo, estamos viendo que no está reflejada nuestra intención de hacer valer bien la parte de autoevaluación y la parte de capacitación de educación a distancia, es decir, en esta estructura no está reflejado, es lo que interpreto, o sea, tenemos que apostar el nivel que debe tener.

Si en la parte de autoevaluación hemos analizado si hay suficiente objetividad de trasladarlo a parte académica, o sea, si desde la parte académica se darán los elementos de control objetivos, es decir, si ahí se garantizan el control y objetivos de la parte autoevaluación de todos los procesos académicos, si es ahí o aquí donde ha estado, es la pregunta que tenemos que hacernos. Si donde ha estado la parte de valoración de los procesos de autoevaluación se garantiza el nivel de calidad de información, el nivel de control suficiente e independiente para que

efectivamente la autoevaluación se esté dando en los términos que garanticen que la Universidad realmente tiene procesos efectivos y apropiados de autoevaluación; si trasladarlo de aquí, garantiza esa objetividad y más bien sino están aquí mismo se está garantizando eso, es lo que tenemos que avalar en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero sí dar el nivel estratégico respectivo. Lo otro que don Carlos mencionó en la parte de capacitación formación en educación a distancia y aclaró debe quedar mejor definido en tanto el programa de mejoramiento de los procesos educativos tendrá esas líneas de acción, o como se quiera ver, en el cual si les corresponde la investigación en relación con diseño curricular, control de calidad, capacitación. Aclaro, no la ejecución de la capacitación, tengo ese temor precisamente por el carácter estratégico de lo que es la capacitación e incluso aclarar si esto no toca en ningún momento como tal el Centro de Capacitación de Educación a Distancia, que existe en la actualidad y al cual incluso el Consejo Universitario le define que su coordinador participe en el CONVIACA. No lo veo trasladado a investigación, pero si coordinando en investigación la investigación en capacitación, siendo siempre los encargados de la ejecución de la capacitación, ahí se debe tener cuidado de no mezclar las dos cosas, porque es diferente la función de investigación a la función de ejecutar los cursos de capacitación que se han venido dando y continúan ampliando; es algo que debe quedar claro

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada cuando descubrimos con don Rodrigo Barrantes, entendí, que había otra intencionalidad, era ubicar en la Dirección de Investigación el Centro de Capacitación para que trabajara coordinadamente con lo que era el asesoramiento de diseño curricular, asesoramiento en evaluación de los aprendizajes y capacitación.

Me preocupa lo que se expone ahora porque acepté, digo acepté porque se trata de una propuesta trabajada conjuntamente y, don Rodrigo Barrantes hizo sus observaciones y como se trataba de una propuesta, me pareció atendible sus observaciones. Además, se justificó por qué tenían que estar esas unidades ahí. Hoy escucho otra posición. Me pareció atendible lo indicado por don Jimmy Bolaños, de que esas unidades no se vean como parte de una estructura organizativa; pero que en el fondo van a estar presentes para poder trabajar internamente, como áreas de trabajo. Me pareció importante que el Centro de Capacitación estuviera ahí, porque donde está actualmente el Centro no se proyecta a todas las Escuelas; había que sacarlo de la Escuela Ciencias de la Educación y ubicarlo fuera, de manera que se proyectara más institucionalmente. Hoy perdónenme, pero, vienen con otra propuesta y lo que están haciendo es recortando la propuesta por pedacitos; prefiero transparencia total.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No es eso, lo que sucede es que es un tema difícil, incluso con una propuesta definitiva surgen dudas, pero en el fondo está bien. Es importante resaltar esa visualización que la gente interna y externa debe ver de la investigación. Por ejemplo, estoy de acuerdo pero tengo ciertas dudas.

Dentro de la investigación es importante resaltar lo estratégico de la acreditación y autoevaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En eso no hay problema.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es más, ahí está, hay que ver la forma visualizarlo. El segundo gran eje importante es la investigación científica, hay que resaltarlo y el tercero es la evaluación institucional. Como decía don Carlos Morgan cómo hacer que esa estructura se vea reflejada claramente.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Entiendo que este cuadro tal vez no refleja lo que dice don Juan C. Parreaguirre, sin embargo, considero y está implícito que cada cual va a investigar lo puede hacer siempre y cuando tenga el aval del Consejo de Investigación, no está cerrado, la investigación científica está implícita. No está en el organigrama, ni cómo deberían estar estas unidades, simplemente se ponen ahí para poder ver mejor la propuesta, aunque en el documento está bastante claro. No creo que el PPA vaya a la Vicerrectoría Académica, me preocupa porque el señor Vicerrector va a tener demasiado trabajo, por lo que debería de seguir funcionando como un programa como está.

Estoy convencida que la autoevaluación y acreditación es muy importante, pero no sé hasta qué punto, como dice don Rodrigo Arias, no es el hecho de ponerlo en otra parte del organigrama, nada nos garantiza que va a funcionar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sigo insistiendo, acepté que se pusiera Dirección de Investigación, porque estaba como Centro para el Mejoramiento en Procesos Educativos y, le habíamos puesto ese nombre para que no se pensara que solo allí se hace investigación. El propósito es fortalecer la investigación mediante proyecto, como lo indica don Carlos Morgan.

La instancia que dicta las políticas, que controla la investigación en la Universidad, tanto la investigación académica y la investigación científica va a ser el Centro Institucional de Investigación; tan es así que la propuesta viene como punto b). La reorganización es la creación del Consejo Institucional de Investigación, eso es un punto esencial y significa, que la Dirección de Investigación no es la dueña de la investigación en la Universidad. Eso es fundamental, segundo, trasladar el PAA a la Vicerrectoría Académica, aunque reconozco la preocupación de Marbelly, que efectivamente podría ser difícil para el señor Vicerrector Académico por las funciones que tiene, sin embargo, está declarado como interés institucional los procesos de autoevaluación, y si hasta ahora no se han podido llevar a un feliz término, es importante que alguien asuma esa responsabilidad. Los procesos de autoevaluación han demostrado que deben ser trasladados a la Vicerrectoría Académica para que se ejerza un liderazgo total en estos procesos.

Me parece bien que se traslade el programa y como "staff" de la Vicerrectoría Académica, sin embargo, me preocupa que si había una intencionalidad de formar una Dirección de Investigación con funciones específicas, que no solo establece

indicadores, sino que también ofrece capacitación en evaluación de los aprendizajes, educación a distancia, o en alguna de las áreas de educación a distancia, currículum, etc.. La intención era amarrar investigación y la función docente.

La propuesta está escrita para que los proyectos de la Dirección de Investigación sean desarrollados con otras instancias y así está escrito en la propuesta. Ahora, si sacan la parte de capacitación, no entiendo para qué quieren una Dirección de Investigación con dos programas, el PIED, que era lo que estaba antes para diseño curricular y control de calidad. Entonces para qué la Dirección de Investigación, mejor un Centro de Mejoramiento a los Procesos Educativos con dos programas, uno para dar asesoramiento en currículum y control de calidad y el otro con lo que es investigación a distancia. Me pareció bien el rango de Dirección porque se tendrían tres programas. Ese programa de capacitación era extensivo, a la Vicerrectoría Académica, no solo para las Escuelas, sino también, para Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

No estoy de acuerdo con lo que están haciendo, porque están cortando la propuesta original, modificándola y creando una Dirección de Investigación, no sé para qué, porque en realidad quedaría solamente con dos programas, no se justifica. Me hubiera gustado que el señor Vicerrector Académico estuviera acá, porque él fue el que propuso esto y no sé si es que ahora cambió de posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan explicó bien en sentido que la Dirección es para reposicionar y darle carácter estratégico a la investigación en la Universidad. Desde este punto de vista, lo justifico más en el nivel de la función que en su estructura interna, ahora, la Dirección obviamente tendrá una función, llamémoslo de secretaría ejecutiva de los acuerdos del Consejo, porque tendrán que apoyar la ejecución de los acuerdos que tenga el Consejo de Investigación. Ahí se participará mediante proyectos de todas las dependencias de la Universidad y creo e insisto, la mecánica establecida para tratar de promocionar la verdadera investigación dentro de la UNED, me parece que es correcta. Sean de todas las dependencias, vía proyectos debidamente elaborados con asesoramiento en la elaboración, esg ahí en donde comienza a tener una función la gente que está en la Dirección de Investigación, pero no será jamás la Dirección de Investigación la que haga toda la investigación en la UNED, queda claramente establecido que deberán involucrarse dependencias de la Universidad en todos los proyectos de investigación.

Por lo anterior, no cuestiono el nivel desde ningún punto de vista, lo justifico en la importancia de la función, se insiste mucho en la ausencia investigación-extensión y no podemos bajar de nivel una de esas funciones claves de la Universidad y ha sido la “tercera parte del banco” que nos ha faltado, la investigación verdadera; No los diagnósticos institucionales que han existido aunque no de manera sistemática y aquí se sistematizan, me parecen una ganancia importante. No la justifico en razón de que ejecuten los programas y los cursos de capacitación, no veo programas y los cursos de capacitación, es decir, que la parte de la investigación

en la UNED tenga que ser la que brinde la capacitación en educación a distancia, son cosas diferentes, sin embargo, les corresponde investigar en conjunto con la gente de capacitación lo correspondiente con los procesos de capacitación. No debemos de mezclar funciones y creo que con lo que se dijo en la reformulación de lo que correspondía al PENTED y al PIED se aclara lo que yo visualizaba en esos aspectos. Lo digo por el carácter estratégico.

Don Juan C. Parreaguirre me dejó un poco inquieto el viernes cuando mencionó el no perder de vista la parte estratégica en la propuesta y me remití a analizar el punto estratégico de dinamitar la verdadera investigación en la UNED, y por eso mi observación inicial, y segundo, la confianza que tenemos con los cuatro temas planteados a lo estratégico de la autoevaluación, pero también a lo estratégico de la capacitación y la formación de la educación a distancia, y es donde me da temor incorporar lo que se ha venido haciendo y con lo cual hay más expectativas de lo que se ha logrado, pero al menos algo se ha logrado, e incorporarlo dentro de una estructura que tiene una función distinta y donde lo que queremos dinamizar fundamentalmente es la parte de investigación y sistematizar la otra investigación institucional como , podríamos llamarla.

Por otro lado, si analizamos la propuesta, no se menciona en ninguna parte qué pasa con el actual Centro de Capacitación en Educación a Distancia, no se dice absolutamente nada al respecto, en eso debemos tener la claridad del caso. Lo veo funcionando donde se encuentra actualmente, sin embargo, desarrollando investigaciones conjuntas sobre capacitación con esa área de investigación; puede que haya que hacer algunos ajustes, pero me parece que desde un punto de vista netamente de estrategia institucional en esas áreas que tenemos coincidencia, aunque no estén citadas oficialmente como las áreas estratégicas, debemos de dar este nivel estratégico tanto a la autoevaluación como a la capacitación y al desarrollo de la investigación en la UNED.

MTRO FERNANDO BRENES: En relación con el Centro de Capacitación, a doña Marlene le inquietaba anteriormente, la ubicación del Centro de Capacitación, si mal no recuerdo decía que por estar en la Escuela de Educación, pero en realidad es físicamente, porque el Centro de Capacitación no pertenece a la Escuela. Está ahí porque no tiene donde estar y esperamos que esté donde debe estar, según acuerdo del Consejo Universitario. Actualmente está como una instancia staff de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando la Dirección de Posgrado se traslade.

MTRO FERNANDO BRENES: Actualmente está como una instancia staff de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente para rescatar ese carácter estratégico. Aquí al no tocarse como tal, se mantiene ahí, debemos de aclararlo, ahí es donde debe funcionar.

MTRO FERNANDO BRENES: Sí se está tocando, en realidad se está enviando abajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se dice en esos términos, ni siquiera cuando se habla de personal se menciona.

MTRO FERNANDO BRENES: Básicamente son dos sus inquietudes; una el Centro de Capacitación desde el punto de vista de la ejecución de la capacitación y de su posición estructuralmente, además, la autoevaluación por considerarlos que son estratégicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una de las áreas prioritarias de la Universidad, es la formación y la capacitación, no lo cuestiono. Aceptaría que pase el PAA y que se quede el Centro donde se encuentra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no lo toquemos, pero sí definir un eje.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo que nos devolvamos a la propuesta original. Esta tiene cabida, básicamente vamos a modificar, quitar del CIEI unidad estratégica de autoevaluación para transformarlo en un programa de autoevaluación staff a la Vicerrectoría Académica, es lo que estaríamos haciendo.

La otra parte es el Centro de Formación y Capacitación no lo tocamos. Se deja donde está. ¿Qué fue lo que hicimos? Transformamos el CIAC en una dirección, por favor, esto implica más costos institucionales y lo que hacemos es reorganizar el CIAC en dos programas, un programa para el Mejoramiento de los Procesos Educativos que tiene estas cuatro áreas temáticas y el otro programa Asesoramiento de Diseño Curricular, Control de Calidad y Evaluación de los Aprendizajes, es lo único que está quedando.

Estamos volviendo a la propuesta original, solo que quitamos de este Centro de Mejoramiento de los procesos educativos, el programa de autoevaluación. Transformemos este programa, igual como se hizo con el programa de Educación Ambiental adscrito a la Vicerrectoría Académica. Por otra parte, consideramos un coordinador para dicho programa y eliminamos la Dirección de Investigación de la propuesta, en realidad aún no se ha creado y reestructuremos el CIAC. Me parece que es lo coherente. Lo que ustedes pretenden es transformar el CIAD en Dirección, agregando lo de diseño curricular y evaluación de los aprendizajes.

Lo otro es que me comprometería a modificar la propuesta en los términos que lo indica don Carlos Morgan; los acuerdos serían los mismos, solo que en lugar de crear la Dirección de Investigación se reorganiza el CIAC. Sin embargo, hay algo importante y es que el Coordinador del Consejo Institucional de Investigación no va a ser el Jefe del CIAC, ni el Director de Investigación. Si queremos fortalecer la propuesta, el discurso debe ser. La coordinación del Consejo Institucional de Investigación debe ser rotativo, es decir, cada año se tendrá la posibilidad de que sea una persona de la Dirección de Posgrado, de la Escuelas, de la Dirección

Académica y con ello se comprueba que todas las investigaciones están en el mismo nivel. Esa es mi propuesta, si me dan 8 días no tengo problema en mantenerlo, eso sí, nada de Dirección de Investigación, me parece un costo elevado para que al final la dejemos como está.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coordinación rotativa podría verse e incluso, viene de la propuesta que había elaborado la Comisión, la cual sugería la rotación de la coordinación de esa área. Es un tema que es complejo como bien lo dice don Juan C. Parreaguirre, uno lo lee y surgen más dudas. Al final lo que se quiere, es que haya investigación en la UNED. Rescato, el mecanismo está aquí; al analizarlo y sobre todo don Juan C. Parreaguirre me dejó con la duda de analizarlo desde un punto de vista estratégico y no estructural surgieron esas dudas, que puede ser replanteando incluso observaciones que haya dicho antes y me parece que son validas por lo complejo del tema y ver cuántas propuestas de investigación en estos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta propuesta que tenemos en la mesa y que presentó la Comisión, es la respuesta de toda una etapa de consulta, no es una propuesta mía, por esta razón he sido tan vehemente, porque he adquirido un compromiso con la gente. Recuerden que hice un cuadro que se los entregué, de lo que decía cada una de las unidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo completamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí quiero es que no se apruebe la propuesta como está, sino que es mejor reformarlo y no demos a una instancia un nivel jerárquico que no le corresponde, además, estamos en una racionalización de gastos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quizá cuando don Carlos Morgan habla de misión, estrategia y estructura y buscando la manera en que la estructura permita lograr la estrategia, me parece que se quedó corto, porque no solo la estructura sino la función de las estructuras y por la vía de las funciones, no tanto por la vía de las estructuras en este caso particular se está logrando lo estratégico, que por ejemplo son los proyectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero sí tiene su estructura en el Consejo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Exactamente, pero básicamente la estrategia estaría más apoyada en las funciones, incluso del Consejo Institucional de Investigación que en la estructura misma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, es en el Consejo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con lo cual estaría apoyando la propuesta de doña Marlene, don Carlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando, la estructura puede quedar de lado si todo funciona bien y aquí hemos tenido las estructuras posibles en investigación, desde Vicerrectoría a Centro, pasando por dirección de oficinas, pero la estructura puede facilitar u obstaculizar el logro de los objetivos, aún con las funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se modifique, para dar rescate a los proyectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que valorar la estructura en función de la estrategia y coincidimos con la estrategia de acá y con el mecanismo de funcionamiento. Reanalicemos la estructura estoy totalmente de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Centro depende de la Vicerrectoría Académica, no tiene ningún problema, es igual; es más, con la propuesta, estaríamos fortaleciendolo. Ocho días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el viernes, el jueves no hay extraordinaria.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/ALM/TMV**